PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, julio de 2026

Señor
Wilfred Fernando Valero Cárdenas
SUPERVISOR CONTRATO CO1. PCCNTR. 9145631 del año 2026
Instructor grado 10
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías
Agroindustriales
Cartago, Valle del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio de 2026

Referencia: CO1. PCCNTR. 9145631 del año 2026

HAROLD FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 16.732.219, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($28.630.700,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.985.773,00) Correspondiente a 73 horas mensuales. b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO PESOS M/CTE ($4.090.100,00). Correspondiente a 100 horas mensuales, cada uno. y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.104.327,00). Correspondiente a 27 horas mensuales. (amparado por el CDP 1826 de 17 de enero de 2026) el valor del contrato

será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito

.

Plazo: Será hasta el 9 de septiembre de 2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, ASÍ COMO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESTABLECIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA. LO ANTERIOR, EN CONTRIBUCIÓN AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA CAMPESINA - CAMPESENA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Ejecución mensual de actividades

C	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional CAMPESENA, establecidos en la guía para la ejecución del programa CAMPESENA en el SIGA.	Se ejecutó la formación profesional integral del programa Técnico Producción y Cosecha de Cultivo de Cacao de las fichas 3390518 y 3390525, y, de las acciones de formación complementaria “Multiplicación y Propagación de Material Vegetal, Ficha 3443805 y 3463865, y 3523669, y “Producción de Bioabonos” ficha 3443787 en los horarios concertados con los aprendices, en los municipios San José del Palmar, Chocó, Ansermanuevo y El Cairo, Valle del Cauca.	Se visualizan en la carpeta GC portafolio de evidencias. Mes de julio.
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas.	Las dos (2) competencias individuales de las acciones de formación complementarias, “Multiplicación y Propagación de Material Vegetal” y “Producción de Bioabonos”, que se ejecutan en el marco de la estrategia CAMPESENA, en los municipios de Ansermanuevo y El Cairo Valle, adolecen de un resultado de aprendizaje, que permita potenciar y/ o articular un acompañamiento de fortalecimiento en el área de	Se evidencia en el programa de formación complementaria Multiplicación y Propagación de Material Vegetal código 76130636 V 2, e Informe de formación complementaria “Producción de Bioabonos código 73310021 V 1 Se evidencia en el informe programa de formación titulada, Cacao. Código 733190 versión 1

		emprendimiento. No obstante, en el futuro cercano, se podrían realizar un acompañamiento en tal dirección. Por ahora, la formación se orienta en el fortalecimiento de las unidades productivas desde el punto de vista de manejo agronómico y agroecológico para el cultivo de cacao y plantas forestales, ornamentales y horticultura. Igualmente, se ejecuta la formación técnica "Producción y Cosecha de Cultivo de Cacao" en San José del Palmar, Chocó, se debe actualizar el diseño curricular de formación técnica con competencias de emprendimiento y transformación del cacao, o agroindustria del cacao, seguridad y salud en el trabajo SST, cultura física, ética. fundamentación laboral, toda vez que la competencia Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, e los contextos laboral y social, hace rato dejo de estar vigente. Lo anterior, para estar full en la mesa de trabajo del sector.	
3	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional del programa CAMPESENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional del programa CAMPESENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
5	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo CAMPESENA según aplique	Se entregó el informe mensual al supervisor de contrato y apoyo administrativo	Se evidencia en las carpetas de Gestión Financiera GF y Gestión Contractual GC subidos en la plataforma Secop II
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	El supervisor de contrato autorizó 6 comisiones de agendas de desplazamiento al contratista, para movilizarse a los municipios de (4) El Cairo, Valle, y (2) San José del Palmar, Chocó para para ejecutar la formación complementaria y profesional integral de las fichas 3443805, 3443787, 3463865, 3523669, 3390518 y 3390525, respectivamente.	Se evidencia en registros de solicitud de comisión SIIF Nros. 83826 de julio 15 de 2026, registro de asistencia y fotográficos, legalización de transporte, terrestre, legalización de desplazamientos.

7	Apoyar en el desarrollo del programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	Se orientó la formación profesional integral de las fichas 3390518 y 3390525, en el municipio San José del Palmar, Chocó, y de las acciones de formación complementarias de las fichas de matrícula 3443805, 3443787, 3463865 y 3523669, respectivamente.	Se evidencia en los registros de asistencia y en el portafolio de evidencias del mes de julio
8	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo CAMPESENA para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender	Las acciones de formación complementarias de la estrategia CAMPESENA, se orientaron bajo el enfoque de desarrollo local por gestión con el entes territoriales y por autogestión para la consecución de los materiales de formación requeridos, la junta de acción comunal, logró la donación de 8 volquetas de tierra para el relleno del área de vivero comunitario y campesino el Centenario con la empresa Ladrillera Guadalajara, la Polisombra y algunas herramientas las entregó la DRUMA de Ansermanuevo, 2 concejales aportaron los recursos económicos para la compra de 7 M3 de gravilla fina, los aprendices colocaron el transporte de la gravilla, otro particular donó 40 bultos de abono orgánico, los aprendices de la formación técnica y complementaria, compraron los insumos para la elaboración de bioabonos líquidos y sólidos. La DRUMA de San José del Palmar, donó las tijeras podadoras para cada aprendiz, Otros insumos los donara en el mes de junio.	Se evidencian en los registros fotográficos de las unidades productivas. control de asistencias, informes de legalización de desplazamientos.

12	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias	Se aplican esquema establecido por la coordinación nacional y generando las respectivas evidencias del proceso, en coherencia con la metodología de formación por competencias del SENA, asumiendo el rol de instructor en la preparación, orientación, ejecución y evaluación de los procesos de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo y el aprovechamiento de la infraestructura del CTA y los recursos tecnológicos disponibles. En este contexto, se llevó a cabo la fase de fortalecimiento de la planificación pedagógica, que incluye la construcción de la planeación, matriz de interpretación, guía de aprendizaje, material de apoyo pedagógico, metodologías evaluativas, con base a cada programa de formación integral complementaria , apropiación de los lineamientos metodológicos, técnicos y administrativos de la estrategia CAMPESENA desde la transferencia de conocimientos, aprendizaje de aula invertida, junto con la definición de estrategias didácticas pertinentes.	Drive de verificación de Fichas gestionadas - TRD 2026, actas, agendas e informes de legalización de desplazamientos.
13	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	En la ejecución de la formación técnica y complementaria, se aplicaron los protocolos de acompañamiento pedagógicos, técnicos y administrativos, en la inducción y alistamientos de las formaciones y estrategias didácticas para los aprendices.	Drive de verificación de Fichas gestionadas - TRD 2026, actas , agendas e informes de legalización de desplazamientos.
14	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional del programa CAMPESENA, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa CAMPESENA así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias	Se elaboró el informe mensual de ejecución del mes julio de 2026	Se evidencia en la carpeta de Gestión Contractual entregada y cargada en la plataforma SECOP II

	Las demás obligaciones con relación al objeto del contrato	Atención oportuna, eficiente y pertinente los requerimientos y lineamientos establecidos por la coordinación del programa CAMPESENA, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades asignadas.	Se evidencia en los registros fotográficos de las unidades productivas. control de asistencias, agendas e informes de legalización de desplazamientos.

continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	60926	SAN JOSE DEL PALMAR, CHOCÓ	JUNIO 23 DE 2026	JUNIO 24 DE 2026
2	60926	EL CAIRO	JUNIO 25 DE 2026	JUNIO 25 DE 2026
3	83826	SAN JOSE DEL PALMAR, CHOCÓ	JULIO 7 DE 2026	JULIO 8 DE 2026
4	83826	EL CAIRO	JULIO 10 DE 2026	JULIO 10 DE 2026

5				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. **8642107388** de la planilla pagada a través del operador ASOPAGOS el día 9 de julio de 2026, correspondiente al mes junio (Decreto ley 2106 de 2019– "*Decreto Ley Anti trámites"*).

Cordialmente,

Harold Francisco Guerrero Rodríguez Contratista
C.C. No.16.732.219
Contratista

Recibí a satisfacción:

Wilfred Fernando Valero Cárdenas
Supervisor Contrato CO1.PCCNT.9145631 del año 2026
Coordinación Académico

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.